

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
CITYMEDICAL IMPORTACION DE PRODUCTOS MEDICOS C.A., CELEBRADA EL  
31 DE MARZO 2017**

En la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil diez y siete, a las 9:00 am, en las oficinas de la compañía situadas en la Avenida Pérez Guerrero OE3-74 y Versalles, Edificio ALDENTAL, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

- Maricela Nathaly Romero Lucero, propietaria de 9.900 acciones de un valor de un dólar cada una; y,
- Alba Lucía Terán Ruiz, propietaria de 100 acciones de un valor de un dólar cada una.

Los accionistas anteriormente, representan la totalidad del capital social de la compañía CITYMEDICAL IMPORTACION DE PRODUCTOS MEDICOS C.A., conviene y aceptan por unanimidad, celebrar una junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar los siguientes puntos:

1. REVISION Y APROBACION DE LOS BALANCES Y ANEXOS DEL AÑO 2016 DE LA COMPAÑIA CITYMEDICAL IMPORTACIONES DE PRODUCTOS MEDICOS C.A.
2. DESTINO DE UTILIDADES.

**1.- REVISION Y APROBACION DE LOS BALANCES Y ANEXOS DEL AÑO 2016 DE LA COMPAÑIA CITYMEDICAL CA.**

Preside la junta el Ing. Álvaro Patricio Vizcaino Terán, en calidad de Gerente General de de la compañía y actúa como secretaria la señora Silvia Cevallos Granja.

Con relación al primer punto de orden del día, la totalidad de accionistas de la compañía CITYMEDICAL IMPORTACION DE PRODUCTOS MEDICOS C.A., se encuentran realizados a satisfacción y según lo dispuesto por ley.

**2.- DESTINO DE UTILIDADES.**

Se utilizaran las utilidades para la reinversión de capital y quedara como aporte a futuras capitalizaciones.

La secretaria Ad Hoc concede el término de treinta minutos para la redacción del acta.